

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de septiembre de 2026**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1087/26.- JUVENTUD.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE OCIO SEGURO Y DE CALIDAD PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en que los distintos trámites para finalizar el procedimiento de concesión de esta subvención hacen necesaria su aprobación lo antes posible para que pueda finalizar en el ejercicio 2026, como se indica en el informe emitido por la Intervención General; la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria y las Bases Regulatoras de las subvenciones de concurrencia competitiva 2026 para el fomento de ocio seguro y de calidad para jóvenes y adolescentes de Córdoba (csv uVOFmLyZyGvJmZCR4q9vsnSvgGXPYm), por un importe máximo de 60.000 €.-

SEGUNDO.- Acordar la tramitación de esta convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes circunstancias:

- a) La adopción del Acuerdo por el que se resuelva el otorgamiento de las subvenciones de la misma tendrá lugar en el año 2026 y se supedita a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.-
- b) El plazo de ejecución de los gastos subvencionados se iniciará en el ejercicio 2026, desde el 1 de enero y podrán alcanzar hasta el 31 de marzo

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmaJfkv5TC823swLWKE2wPDtDdk

NIF/CIF

****965**

****794**

FECHA Y HORA

04/09/2026 20:54:08 CEST

07/09/2026 12:49:33 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

de 2027. El plazo de justificación será de 3 meses desde la finalización de las actividades subvencionadas.-

TERCERO.- Autorizar el gasto de 60.000 € en esta convocatoria, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del ejercicio 2026: Z E50 3372 48900 0 DPTO.JUVENTUD.CONV.SUB.JUVENTUD (PROY. CULTURA Y OCIO ALT). El pago de la subvención tendrá carácter de pago anticipado a las entidades beneficiarias de la misma.-

CUARTO.- El Servicio Gestor se comprometerá a cumplir con las obligaciones de publicidad de subvenciones, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmaJfkv5TC823swLWKE2wPDtDdk

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4eff6607548da820050a8d1fc80b5e5a10e664ab

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016615_2026_uVOFm4335029102198821769561099
Órgano:	LA0016615 - Juventud
Fecha de captura:	07/09/2026 12:51:04
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmaJfkv5TC823swLWKE2wPDtDdk



Código QR para validación en sede